

Instructivo de llenado de solicitudes de certificados e información a presentar

1.- DATOS DEL SOLICITANTE: Este campo contendrá los datos personales de quien solicita el certificado, puede ser cualquier persona que tenga interés en obtener la información requerida. Debe incluir el correo electrónico legible.

2.- DATOS DEL PROPIETARIO DEL BIEN: este campo contendrá los nombres completos del propietario/os del bien inmueble que se requiere el certificado. Para el llenado de este campo se deberá también tomar en consideración los siguientes casos:

- Si el inmueble pertenece a un solo propietario, se hará constar los dos nombres y apellidos y estado civil (bienes propios).
- Si el inmueble pertenece a conyugues, o unión de hecho legalmente reconocida se hará constar los dos nombres y apellidos de cónyuges y convivientes respectivamente.
- Si el inmueble pertenece a personas cuyo estado civil es divorciadas o viudas, se hará constar los nombres y apellidos completos de los ex cónyuges
- Si el inmueble pertenece a personas jurídicas se hará constar los nombres completos de Compañías, Instituciones, Asociaciones, Empresas, Fideicomisos etc.
- Si el inmueble pertenece a varias personas, en este caso se emitirá una certificación por cada propietario, debiendo llenarse una solicitud por cada propietario del inmueble.

3.- TIPO DE CERTIFICADO A SOLICITAR: se deberá marcar el tipo de certificado que requiere solicitar.

4.- SI EL BIEN INMUEBLE PERTENECE A UNA LOTIZACIÓN O RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: Se deberá hacer constar el número de lote, vivienda, oficina, local etc., que se requiere certifique.

5.- USO DEL CERTIFICADO: Se deberá consignar el uso que se le dará al certificado que solicita

6.- DATOS DE LA FACTURA: se deberá hacer constar los datos completos para la emisión de la factura correspondiente por el servicio prestado.

7.- FIRMA SOLICITANTE: la solicitud deberá ser firmada por quien solicita el certificado.

Estos Requisitos se aplicarán de igual manera para quienes soliciten certificados de: bienes, ventas, gravámenes, Historial de la Propiedad y de no poseer bienes.

NOTA: El formulario no deberá contener borrones, tachones ni enmendaduras y deberá estar llenado completamente, de acuerdo al tipo de certificado que se requiera.

Información adicional:

- Para el caso de solicitar certificados de Bienes o de no poseer bienes, será suficiente con la solicitud llenada correcta y completamente.
- Para el caso de solicitar certificado de ventas y gravámenes e historial de la propiedad, se deberá presentar la copia simple de la escritura de compraventa con la razón de inscripción correspondiente.
- Cuando se trata de compra de Derechos y Acciones Universales, testamentos, posesiones efectivas se deberá adjuntar el título de adquisición de los causantes del inmueble que se requiere se certifique.
- Si el inmueble se encuentra lotizado se deberá presentar el título de adquisición con su respectivo plano con la razón de inscripción, especificando el número de lote que se requiere se certifique.
- Si el inmueble se encuentra declarado bajo Régimen de Propiedad Horizontal se deberá presentar el título de adquisición del bien inmueble, así como el plano y reglamento con su respectiva razón de inscripción.